

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE REFORMAS A LOS DISTRIBUTIVOS DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS INSTITUCIONALES PARA ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO.
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto, orientado a aprobar o devolver las solicitudes de reformas web de los diferentes tipos de movimientos planteados por las entidades del Presupuesto General del Estado, a través del análisis técnico y legal, que garantice una correcta actualización del distributivo que les permitan cumplir sus objetivos institucionales.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite que presta el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuesto-Dirección Nacional de Egresos, se encuentra dirigido a entidades del Presupuesto General del Estado.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reforma al distributivo de remuneraciones mensuales unificadas institucionales aprobada.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Reformas a los distributivos de remuneraciones mensuales unificadas institucionales planteadas en el subsistema SPRYN.2. Documentación habilitante según el movimiento del personal.

¿Cómo hago el trámite?

1. Revisar/ consultar la información del servicio y sus requisitos a través del URL: <https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/index.htm> o ryn_dnccs@finanzas.gob.ec
2. Preparar la documentación necesaria según lo establecido en la normativa legal vigente con base a las matrices de base legal por tipo de movimiento.
3. Solicitar la reforma web a través del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina-SPRYN, URL: <https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/index.htm>.
4. Revisar reforma aprobada o devuelta a través del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina-SPRYN, URL: <https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/index.htm>.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, bloque azul morado, piso once - Subsecretaría de Presupuesto.

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS](#). Art. Art. 74.
- [428 Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público \(LOSEP\)](#). Art. Art. 69, 71, 143, 291.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: CARRIÓN GALARZA JAIME ANDRES
Correo Electrónico: jacarrion@finanzas.gob.ec
Teléfono: (593) 023998300 - Ext. 1362

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	1563
2026	01	0	1713
2025	12	0	1927
2025	11	0	1927
2025	10	0	2178
2025	09	0	2271
2025	08	0	1684
2025	07	0	2164
2025	06	0	1854
2025	05	0	1817
2025	04	0	2194
2025	03	0	1736
2025	02	0	1670
2025	01	0	1700